

DIRECCION DE SALUD

PLAN DE TRABAJO 2010

Considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho que tienen todas las personas a la protección de la salud de conformidad en el artículo 4to.

Que La Ley General de Salud contempla en su artículo 110, que la promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población, y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva; y en su artículo 116 faculta a las autoridades sanitarias para el establecimiento de normas, ejecución de medidas, y realización de actividades tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente.

Que siendo la salud un derecho fundamental para el desarrollo de las potencialidades de los individuos, es necesario propiciar las condiciones para el pleno aprovechamiento de sus capacidades y las de la comunidad.

Municipio Saludable. (Definición de la OPS). Es aquel en el que las autoridades políticas, civiles e instituciones públicas, organizaciones privadas y toda la población en general, están dedicadas a constantes esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la misma comunidad y en relación armónica se expanden los recursos comunitarios para mejorar la convivencia y la democracia.

Salud.- Es el estado de completo bienestar físico, mental y social del individuo que le haga posible identificar y lograr aspiraciones, satisfacer necesidades e interactuar en armonía con el medio ambiente logrando así el desarrollo sostenido y sustentable de la comunidad.

Los principios básicos de la salud municipal son:

---Participación ciudadana: se interpreta como un proceso participativo dinámico, integral y multisectorial, dirigido a todos los ámbitos de la vida social del municipio; es la capacidad y voluntad de los ciudadanos en participar en la mejora de la salud y la calidad de vida en la comunidad.

---Educación para la salud: tiene como objetivo la modificación, en sentido favorable, de los conocimientos, actitudes y comportamiento ante la salud de los individuos y colectividad.

---Intersectorial: el desarrollo de la salud en el municipio debe ser coordinado y concertado entre los diversos sectores, tanto públicos como privados al servicio de la población, administraciones, asociaciones, partidos políticos, sindicatos etc.

OBJETIVOS:

- Contar con un municipio con un comité de salud municipal.
- Que los trabajadores de presidencia cuenten con un servicio para su salud adecuado.
- Educar en la salud a la población salvaterrence para prevenir brotes de enfermedades.
- Promover la cultura del cuidado y protección a las mascotas mediante acciones conducentes a la concientización de los propietarios de las mascotas y a la estabilización de la población de perros y gatos en el municipio, generando un ambiente donde hombre y mascotas coexistan en términos saludables, y buscar área física adecuada para el desempeño de las actividades.

En base a lo anterior dentro del plan de trabajo de la Dirección de Salud 2010 son varios aspectos en los que se debe trabajar como lo es.

1.- INTEGRAR COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL.

1.1.- Conformado con autoridades políticas, civiles e instituciones públicas, organizaciones privadas y la ciudadanía en general. Y cuyo objetivo es lograr tener un municipio saludable.

2.- SERVICIO MEDICO A EMPLEADOS Y BENEFICIARIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

2.1.- Analizar conjuntamente con autoridades del IMSS ó ISSSTE que el 100% de los empleados y beneficiarios queden amparados en el régimen de la Seguridad Social.

2.2.- Realizar Diagnostico de Salud de empleados y beneficiarios de Presidencia Municipal para analizar las patologías de que son portadores; y posteriormente realizar actividades medico preventivas como es la detección de enfermedades crónico degenerativas, cáncer de mama, cáncer cervicouterino, cáncer de próstata, promoción de la salud y la protección específica, esto se llevara a cabo con el equipo de salud integrado por un médico, trabajadora social, enfermera, y nutriólogo.

2.3.- En caso de no lograr integrar a los empleados y beneficiarios al régimen de Solidaridad Social, continuar con los sanatorios de la localidad para que se les brinde una atención médica de calidad y calidez. Y tener una farmacia propia de Presidencia Municipal, con medicamentos de laboratorios honestos ya sean de patente o genéricos intercambiables.

3.- CENTRO DE CONTROL CANINO.

La dirección de Salud, como parte de los servicios que brinda, atiende problemática entorno a la presencia (posesión) de perros y gatos en la comunidad, siendo las principales actividades las concernientes a la Vacunación antirrábica, la cirugía de esterilización, captura y eliminación de perros sin dueño en la vía pública; así como el monitoreo del virus rábico. Se

presta especial atención a la difusión y promoción de estas actividades entre la población escolar, y analizar la posibilidad de contar con una área física adecuada para el desempeño de las funciones antes señaladas

Programas.

Implementar proyecto de trabajo llamado “QUIERO A MI MASCOTA Y LA CUIDO”

- 1.1 Vacunación antirrábica. Se realiza conjuntamente con la Secretaria de Salud, la presidencia municipal apoya la campaña con personal capacitado y vehículo para desplazarse a las colonias y comunidades se pretende cubrir la meta establecida por la jurisdicción sanitaria en un 100%.
- 1.2 Cirugías de esterilización. Estas se realizan en un espacio físico en el área de control canino que por cierto presenta condiciones ambientales inadecuadas; además la dirección de salud cuenta con un quirófano móvil que se desplaza por las colonias y comunidades de este municipio para brindar las actividades propias ya señaladas.
- 1.3 Vigilancia del virus rábico. Esto es mediante el estudio de masas encefálicas de los animales capturados con un muestreo del 10% de dichos animales.
- 1.4 Captura y eliminación. Se pretende capturar y eliminar al 100 por ciento de animales que se encuentran en la vía publica.
- 1.5 Promoción y difusión sobre tópicos de cuidado de las mascotas. Mediante visitas a escuelas de los niveles preescolar, primaria, y secundaria.
- 1.6 Implementar el programa de adopta una mascota. De las mascotas capturadas en la vía publica se dejaran en observación, vigilancia y presentación durante cierto tiempo y, previa difusión se darán en adopción, con vigilancia posterior sobre el cuidado de la misma.

1.7 Área física adecuada. Analizar la posibilidad de tener un local propio con instalaciones funcionales y adecuadas para realizar las actividades inherentes del centro de control canino.

4.- VIGILAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DEL MUNICIPIO INTERACTUANDO CON EL SECTOR SALUD Y OTRAS DEPENDENCIAS

La Salud es un equilibrio biopsicosocial ; la Enfermedad es una experiencia individual manifestada por un desequilibrio del ente biopsicosocial. Este ente puede estar afectado por alteraciones en las condiciones de vida del individuo y su comunidad, como es vivienda, agua drenaje, energía eléctrica, alimentación, ocupación, escolaridad acceso a los servicios de salud, recreación etc... Por eso la importancia de la interacción de la presidencia municipal con diversos sectores de la población y lograr mejorar las condiciones de vida de la población.

4.1.- Realizar actividades de apoyo en las campañas nacionales de vacunación o cualquiera de tipo sanitario establecidas por el sector salud.

4.1.1.- Apoyar con recursos humanos de personal capacitado, vehículos y combustibles para desplazamiento a todo el municipio, difusión en la prensa y en la radio.

4.1.2.- Atender manifestaciones de enfermedad particular en el municipio o la región y comunicar a las instancias estatales de salud a fin de articular campañas propias.

4.1.3.- Promover y difundir a la población en general registro al Seguro Popular y Seguro Universal.

4.2.- Incrementar la cantidad y calidad de instalaciones del sector salud

4.2.1. Actualizar la información respecto a los diferentes servicios de salud existentes en el municipio, tanto del sector privado como público, el nivel de atención y la cobertura real.

4.2.2. Realizar censos poblacionales en diversas comunidades y zonas de influencia para construcción de centros de salud; y en los que ya se tiene analizar la demanda de atención médica para incrementar recurso humano.

4.3.-Elaborar programas municipales sobre verificación sanitaria y salud preventiva.

4.3.1.- Vincular el aspecto salud a los servicios sanitarios otorgados por la administración municipal (SMAPAS, RASTRO MUNICIPAL,DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA), con el fin de realizar actividades de detección de focos infecciosos, calidad del agua, quema de esquilmos etc.

4.3.2.- Fomentar el consumo de alimentos sanos en instituciones educativas.

4.3.3.- Promover actividades medico preventivas con apoyo interinstitucional, dirigido a alumnos, padres de familia y centros comunitarios en padecimientos cronicodegenerativos,adicciones,accidentes, sida, tuberculosis, salud mental, enfermedades respiratorias y gastrointestinales, violencia intrafamiliar etc.